



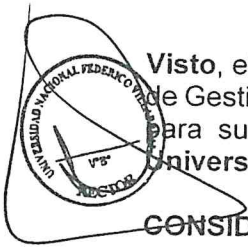
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"


RESOLUCIÓN R. N° 4829 -2019-CU-UNFV

San Miguel, 06 MAR 2019

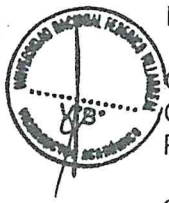
 Visto, el Oficio N° 096-2018-ICGINV-VRIN-UNFV de fecha 04.02.2019, del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación la propuesta de las Líneas de Investigación Priorizadas de la Universidad Nacional Federico Villarreal; y


CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.5 del Artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, establece los fines de la Universidad, entre otros, "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística";

 Que, mediante Resolución N° 006-2015-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, aprobó el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano", que contiene entre otros las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, siendo una de ellas, la Condición IV "Líneas de Investigación a ser desarrolladas", debiéndose cumplir para tal efecto con el indicador 33 en relación a la existencia de líneas de investigación;

Que, mediante Resolución R. N° 2821-2018-CU-UNFV, de fecha 08.06.2018, se aprobó las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

 Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación las Líneas de Investigación Priorizadas de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

 Que, las Líneas de Investigación Priorizadas de la Universidad Nacional Federico Villarreal tiene como objetivo establecer las prioridades de investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico, en concordancia con las necesidades del desarrollo nacional;

En mérito a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0113-2019-VRIN-UNFV de fecha 08.02.2019, estando a lo dispuesto por el Señor Rector en Proveído N° 0916-2019-R-UNFV de fecha 20.02.2019; en Sesión Ordinaria N° 82 del Consejo Universitario de fecha 04.03.2019, acordó aprobar las Líneas de Investigación Priorizadas de la Universidad Nacional Federico Villarreal; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar las Líneas de Investigación Priorizadas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, documento contenido en cinco (05) páginas que debidamente selladas y rubricadas por el Secretario General (e) de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 4829 -2019-CU-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, las dieciocho (18) Facultades, la Escuela Universitaria de Posgrado, así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

M. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Lic. ENRIQUE VAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)

DFM

**Universidad Nacional Federico Villarreal
Vicerrectorado de Investigación
Instituto Central de Gestión de la Investigación**

Líneas de Investigación priorizadas de la Universidad Nacional Federico Villarreal



Lima-Perú, 2018

Exposición de motivos

Desde su fundación, la Universidad Nacional Federico Villarreal ha tenido y tiene como misión, en el campo de la investigación; la búsqueda de la verdad y la solución de los problemas nacionales. En correspondencia con este objetivo, el Estatuto establece que la *“investigación es una función esencial y obligatoria de la universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible”*.

Como resultado de la importancia de la investigación, fue necesario contar con un documento que norme la producción de ciencia, tecnología e innovación en la universidad. Fue así que, el año 2004 mediante Resolución R N° 9705-2004-UNFV se aprueban las líneas matrices de investigación y a inicios del 2017, se toma la decisión de actualizar las líneas de Investigación, aprobándose posteriormente, mediante Resolución R N° 2821-2018-CU-UNFV las 55 Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que se corresponden con nuestras carreras de pre y programas de postgrado. Las líneas aprobadas son multidisciplinarias, transversales y se han definido en base a lo que disponemos en recursos humanos, infraestructura, equipamiento y publicaciones; y son coherentes con las líneas priorizadas por CONCYTEC y relacionadas con la UNESCO.

Sin embargo, existen prioridades para lograr el desarrollo nacional que Concytec ha consolidado en el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021-PNCTI e identifica los sectores productivos que requieren el concurso de la academia. Y es sobre esta base que el Instituto Central de Gestión de la Investigación ha priorizado las líneas de investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal.



I. Objetivo

Establecer las prioridades de investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico, en concordancia con las necesidades del desarrollo nacional

II. Criterios para priorizar las Líneas de Investigación

No existe una metodología universal para identificar prioridades de investigación. La Universidad de Cuenca identifica 10 criterios, de ellos hemos seleccionado 7 criterios: normativas y políticas, infraestructura y equipamiento, presupuesto financiado, profesores investigadores, articulación de las líneas con las áreas, el pre y posgrado, proyectos de investigación y capacitación. Asimismo, la teoría registra otros criterios, como la magnitud del problema, la trascendencia o impacto, posibilidad de acción, factibilidad, pertinencia, urgencia de información, viabilidad y competencias de los recursos humanos

Por otro lado, los criterios que señala el PNCTI para establecer prioridades de desarrollo científico y tecnológico para el Perú están relacionados con impacto económico, social y ambiental, ventajas comparativas, condiciones institucionales favorables e importancia estratégica del sector, y sobre esta base, identifica los sectores productivos, sociales y ambientales y prioritarios que requieren el concurso de la academia. Internamente, consideramos como criterios para priorizar las Líneas de Investigación los siguientes:

a) Masa crítica

Es la cantidad de docentes investigadores que tiene la UNFV y que investigan por áreas y líneas de investigación, inscritos en DINA y RENACYT.

b) Infraestructura y equipamiento

Se refiere a la infraestructura disponible por facultades y el equipamiento correspondiente, que permita desarrollar investigación.

c) Publicaciones previas

En algunas de las líneas se cuenta con publicaciones científicas de nuestros investigadores, en diversas revistas.

d) Líneas priorizadas por el ente rector

La priorización de las Líneas de Investigación de la UNFV se adecúa a las líneas priorizadas de Concytec en el documento técnico PNCTI.



III. Líneas de Investigación priorizadas

Las Líneas de Investigación priorizadas se han agrupado según Áreas, de la siguiente manera.

Área de Ciencias de la Empresa

11. Desarrollo empresarial

Las investigaciones que ejecutan en esta línea buscan optimizar la productividad y competitividad de las empresas, teniendo en cuenta los recursos humanos, finanzas, logística y producción para una gestión eficiente.

28. Competitividad industrial, diversificación productiva y prospectiva

La presente línea desarrolla investigaciones orientadas a incrementar la productividad, competitividad y diversificación de las empresas en el ámbito nacional y regional. Asimismo, desarrolla modelos estadísticos y económicos para la toma de decisiones, mejorar la gestión de calidad y optimización de operaciones.

Área de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas (Biología)

2. Genética, bioquímica y biotecnología

Las investigaciones en esta línea se centran en temas de genética humana, animal y vegetal, bioquímica médica y biotecnología, con énfasis en el empleo de nuestros productos nativos; sistemas biológicos, organismos vivos y/o sus derivados.

43. Salud Pública

Esta línea estudia las estrategias de prevención y control de enfermedades, los determinantes de la salud, epidemiología, los síntomas de la salud, salud comunitaria e integración de los servicios sociales y sanitarios.

45. Psicología de los procesos básicos y psicología educativa

La presente línea ejecuta investigaciones en aprendizaje, memoria, atención, inteligencia, personalidad, emociones y los problemas vinculados a los procesos de enseñanza aprendizaje.

52. Biología celular y molecular

En esta línea se estudian las interacciones de los diferentes sistemas de la célula, incluyendo las interacciones entre ellas. Las de ADN con el ARN, la síntesis de proteínas, el metabolismo, entre otros, para el



correcto funcionamiento de la célula. Similarmente, se estudian los procesos bajo un punto de vista molecular.

55. Biomateriales

Las investigaciones sobre las propiedades, elaboración y aplicaciones de los biomateriales son de suma importancia en ámbitos como la salud bucal, injertos, cirugía, medicina neuroregenerativa, entre otros.

Área de Humanidades y Ciencias Sociales

18. Desarrollo alternativo en zonas vulnerables

La presente línea de investigación examina la protección de los cultivos andinos, las cuencas de producción y mercados para el desarrollo rural, el aumento de la productividad y crianza de animales en el ámbito rural, diversificar la producción, articular la producción campesina con la comercialización y la industria y proteger el ambiente con un manejo sostenible de los recursos.

20. Procesos sociales, periodismo y comunicación

La presente línea estudia las estructuras sociales, clases, grupos, estratos e instituciones sociales, organizaciones sociales; asimismo, los procesos de comunicación en el entorno organizacional, el discurso comunicativo, los medios de comunicación de masas en su producción, formatos y contenidos; análisis del discurso audiovisual y escrito.

21. Antropología, Arqueología e Historia.

La presente línea de investigación está orientada al estudio interdisciplinario de las culturas andinas, antiguas y modernas.

Área de Ingenierías, Ciencias Básicas (Química, Física y Matemática y Estadística)

34. Ingeniería de software, simulación y desarrollo de TICs

La presente línea estudia teorías, métodos y herramientas de la ingeniería de software, simulación y desarrollo de TICs para brindar soluciones tecnológicas en diversos ámbitos.

40. Construcción sostenible y sostenibilidad ambiental del territorio.

La presente línea desarrolla estudios, proyectos y soluciones para el desarrollo de infraestructura, edificaciones, eficiencia en el uso de la energía, nuevos materiales y sistemas de construcción, reducción de emisiones y protección del ambiente y mejora de la calidad de vida.



